

16255 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 615/1996, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Sección Primera), Albacete, interpuesto por don Jesús Ventas Urban.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Sección Primera), Albacete, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 615/1996, interpuesto por don Jesús Ventas Urban, contra la Resolución de 25 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por la que se adscriben con carácter definitivo a los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las plazas correspondientes a especialidades propias de la formación profesional específica.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 24 de junio de 1996.—La Directora general, Carmen González Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16256 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1996, de la Dirección General de Trabajo y Migraciones, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto del acta con la revisión de la valoración de puestos de trabajo correspondientes al segundo semestre de 1994 que forma parte integrante del Convenio Colectivo del personal laboral de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Visto el texto del acta con la revisión de la valoración de puestos de trabajo correspondientes al segundo semestre de 1994 que forma parte integrante del Convenio Colectivo del personal laboral de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (código de Convenio número 9002052), que fue suscrito con fecha 5 de enero de 1996 de una parte por miembros del Comité de Empresa, en representación del colectivo laboral afectado, y de otra, por representantes de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en representación de la Administración, al que se acompaña informe favorable emitido por los Ministerios de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas (Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones) en cumplimiento de lo previsto en la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada acta integrante del Convenio Colectivo consignado en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora, con la advertencia a la misma del obligado cumplimiento de la ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, en la ejecución de dicho Convenio Colectivo.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de junio de 1996.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

ACTA FINAL

En Madrid, a 5 de enero de 1996, se reúnen los miembros de la Comisión Mixta de Valoración citados al margen, elaborando la presente acta donde se recogen los resultados de la valoración de aquellos puestos de trabajo correspondientes al segundo semestre de 1994.

Representantes de Dirección:

Don Álvaro Santamaría Enebral.
Don Carlos R. Larrea Cruces (asesor).

Representantes de los trabajadores:

Don Emilio Aguilera Díaz.
Don Carlos Mayorga Esteban (asesor).

Puestos de nueva creación

	Nivel
Personal con mando:	
Responsable de Tienda de Museo	8
Personal técnico:	
Técnico de Prevención	10
Personal operario:	
Oficial 1.ª Fabricación de Rodillos de Calcografía	7
Of. 1.ª Jefe Eq. de Máquinas de Corte y Empaq. de Billetes	9
Oficial 2.ª de Máquinas de Corte y Empaq. de Billetes	7
Revisor en Máquinas de Corte y Empaq. de Billetes	7
Controlador de Calidad de Preimpresión	8
Operario de Fabricación y Finalizado de Tarjetas PVC	8

Puestos revisados que suben de nivel

Personal técnico:	
Fotógrafo-Filmador	10
Personal operario:	
Oficial 1.ª Jefe de Equipo de Montaje y Pasado	10
Oficial 1.ª de Montaje y Pasado	9
Oficial 2.ª de Montaje y Pasado	8
Maquinista Jefe Eq. Máquina de Corte y Empaque- tado de Bingo	8
Oficial 2.ª de Máquina de Corte y Empaquetado de Bingo	6

Asimismo, no hay acuerdo en la valoración de los puestos correspondientes a las siguientes reclamaciones:

Oficial 2.ª Administrativo de Salud Laboral Sec. Gral./DIR.RR.HH.
Preparador de Máquinas de Acuñación.
Oficial 1.ª Acuñaciones Especiales.
Oficial 1.ª Jefe de Equipo de Máquina Offset-Timbre a dos o más colores.
Oficial 2.ª de Máquina Offset-Timbre a dos o más colores.
Ayudante de Fabricación de Papel.
Ayudante Polivalente de Máquinas.
Conductor Jefe de Equipo de Máquina de Papel.
Ayudante de Jefe de Taller.

Temas varios

Categorías de nueva creación:

Responsable de Tienda de Museo (nivel 8).
Técnico de Prevención (nivel 10).
Oficial 1.ª Fabricación de Rodillos de Calcografía (nivel 7).
Oficial 1.ª Jefe Eq. de Máquinas de Corte y Empaq. de Billetes (nivel 9).
Oficial 2.ª de Máquinas de Corte y Empaq. de Billetes (nivel 7).
Revisor en Máquinas de Corte y Empaq. de Billetes (nivel 7).
Operario de Fabricación y Finalizado de Tarjetas PVC (nivel 8).

Categorías que desaparecen:

Técnico de Seguridad e Higiene de 1.ª por Técnico de Prevención Adjunto a Jefe de Ventas.
Operador Programador Jefe de Equipo de DNI.
Oficial 1.ª Jefe de Equipo Fundidor de Rodillos.